

Nº PLA S/ PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	Nº PLA S/ CAT.	POL. Nº	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP (m²)	
						LONG. (m)	SUP. (m²)	Nº	SUP. (m²)		
73	AGUAMAR, S.L.	Vera	La Gorríca	31	4	61,75	1.117,48			100	Erial
74	AGUAMAR, S.L.	Vera	La Gorríca	32	4	202,65	2.558,25	18	3,92	400	Erial
75	AGUAMAR, S.L.	Vera	La Gorríca	33	4	259,40	2.967,76	19	19,8	400	Erial
76	Francisco Haro Ortega	Vera	La Gorríca	109	4	132,37	2.328,00			100	Erial
77	ARENSA Arquitectura y Energía S.A.	Vera	La Gorríca	110	4	122,74	1.413,13	20	4,41	400	Erial
78	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Camino Vecinal	90007	4	2,05	28,59			100	Camino
79	ARENSA Arquitectura y Energía S.A.	Vera	La Gorríca	105	4	78,76	1.202,52			100	Erial
80	Francisco Haro Ortega	Vera	La Gorríca	106	4	10,54	318,66			100	Erial
81	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana	Vera	La Gorríca	96	4	87,51	1.522,27			100	Erial
82	ARENSA Arquitectura y Energía, S.A.	Vera	La Gorríca	95	4	42,03	574,75			100	Erial
83	Hdros. de Antonio Martínez López	Vera	La Gorríca	94	4	49,36	430,58	21	29,16	400	Erial
84	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Camino Vecinal	90003	4	3,06	23,56				Camino
85	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana	Vera	La Algarrobina	93	4	175,89	2.631,77			100	Labor
86	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Camino Palomares	900050003	4 y 5	10,82	187,38				Camino
87	Antonio Carmona Gallardo	Vera	Rozaipón	39	5	49,50	749,19			100	Erial
88	Diego, Ginés y Juan García García	Vera	Rozaipón	130	5	78,30	813,29	22	4,41	400	Erial
89	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana Plaza de Barcelona, 5 04006 Almería	Vera	Rozaipón	40	5	52,40	810,73			100	Erial
90	Juan Miguel y Damiana de Haro Ramírez	Vera	Rozaipón	131	5	73,58	1.370,83			100	Erial
91	Isabel Peña Medina y Hdros. de José Antonio Valverde López: Miguel, José y Marisol Valverde Peña	Vera	Rozaipón	139	5	87,42	1.259,15			100	Erial
92	Pablo Martínez Gallardo	Vera	Rozaipón	143	5	33,42	365,67			100	Erial
93	Alquisa Desarrollo, S.L.	Vera	Rozaipón	144	5	20,28	179,32	23	5,11	400	Erial
94	Pablo Martínez Gallardo	Vera	Rozaipón	145	5	29,58	323,76			100	Erial
95	Juan Miguel y Damiana de Haro Ramírez	Vera	Rozaipón	148	5	112,00	1.602,60			100	Erial
96	Francisca Molina Belmonte	Vera	Rozaipón	46	5	4,82	75,93			100	Erial
97	Salvador Molina Belmonte	Vera	Rozaipón	153	5	113,96	1.286,89	24	3,76	400	Erial
98	Hdros. de Pedro José Segura Gallardo	Vera	Rozaipón	154	5	212,12	3.359,06			100	Erial
99	AGUAMAR, S.L.	Vera	Cañada de Fuensalida	89	5	358,17	4.830,67	25	28,62	400	Erial
100	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Cañada de Julián	87	5	28,00	223,52	26	31,92	400	Erial (Equipamiento municipal)

ANUNCIO de 27 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada la notificación personal, a través del servicio de Correos, no habiéndose podido practicar la misma, por el presente anuncio se notifica a la interesada que a continuación se indica, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial, sita en C/ Manriquez, núm. 2, de Córdoba.

Núm. Expte: 040/2011-Industria.
Interesado: Comunidad de Propietarios Esparta, núm. 4.
Domicilio: C/ Esparta, núm. 4 (Córdoba).

Acto notificado: Resolución.
Infracciones: Varias infracciones.

Plazo para formular alegaciones: De conformidad a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se establece un plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio para interesarse por el contenido íntegro del mencionado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Córdoba. Una vez transcurrido dicho plazo, de conformidad con lo reconocido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, podrá interponer contra la misma recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia en el plazo de un mes desde el día siguiente de la comparecencia o en su defecto, desde el día siguiente a la finalización del plazo de comparecencia.

Córdoba, 27 de agosto de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.